



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 202-2023-MDSA

Sanagorán, 04 de septiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN;

VISTO; El Informe N° 053-2023-MDS/URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos, referido a la conformación del Comité evaluador encargado del proceso de selección de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 002-2023 de la Municipalidad Distrital de Sanagorán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia, debiendo precisarse que esta autonomía también reconocida por la Constitución Política del Perú, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Contratos Administrativos de Servicios – CAS – constituyen una modalidad contractual administrativa del estado, que vincula a una entidad del estado con una persona natural que presta servicios de manera autónoma y de carácter temporal;

Que, el artículo 3°, Inciso 3.1) del D.S. N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios; menciona; que para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de convocatoria y selección, asimismo el numeral 3 del artículo 3° de la citada norma señala que la selección comprende la evaluación objetiva del postulante relacionadas con la necesidad del servicio;

Que, con el objeto de desarrollar las etapas indicadas del proceso de contratación de personal CAS, se debe de contar con la correspondiente Comisión, cuya conformación ha sido solicitada por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a través de su Informe N° 053-2023-MDS/URRHH de fecha 04 de septiembre de 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Calle Los Ángeles S/N Plaza de Armas



munisanagoran@hotmail.com



www.facebook.com/sanagoran.pe



www.gob.pe/munisanagoran



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

ALCALDÍA

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR la COMISIÓN encargada de la Convocatoria y Selección para la contratación de Personal, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N°002 para el año 2023 de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Jhofrann Omar Vargas Quiroz	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Miembro 1	Juan Bautista Romero Esteban	Gerente Municipal
Miembro 2	Doly Noelia Nauca Atilano	Sub Gerente de Logística

SUPLENTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Paul Daniel García García	Gerente de Desarrollo Social
Miembro 1	Rosa del Pilar Castillo Ruiz	Gerente de Desarrollo Económico

Artículo Segundo: DISPONER que la Comisión conformada mediante la presente Resolución se encargue de la dirección y desarrollo de los procesos de selección que se propongan, debiendo elaborar las bases y cronograma de cada proceso de contratación de administración de servicios. Las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de administración de servicios posteriormente deberán ser elevada al Concejo Municipal para su aprobación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9º, Inc. 32 de la Ley N° 27972.

Artículo Tercero NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión, para el cumplimiento de sus funciones, así como a las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN
SÁNCHEZ CARRIÓN

Perico Confesor Calpo Polo
DNI: 19573579
ALCALDE ENCARGADO

Calle Los Ángeles S/N Plaza de Armas

munisanagoran@hotmail.com

www.facebook.com/sanagoran.pe

www.gob.pe/munisanagoran